

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DPTO. DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION  
GVL.

3a  
- 5 MAYO 1977

EXPULSA DEL PAIS	A PERSONA QUE INDICA
TOMO RAZON	
5 MAYO 1977	
Contralor General de la Republica	

DECRETO Nº 431.

SANTIAGO, 29 de Abril de 1977.

tó hoy lo que sigue:

El Presidente de la República decre-

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE :

que el ciudadano chileno Oscar Carlos MARCOLETA VASSO, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministerio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

Investigaciones de Chile, procederá a expulsar del territorio nacional al ciudadano chileno Oscar - Carlos MARCOLETA VASSO.

Tómese razón y comuníquese.

Fdo.) RAUL BENAVIDES ESCOBAR, GENERAL DE DIVISION, MINISTRO DEL INTERIOR, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE MONTERO MARX  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
ENRIQUE MONTERO MARX  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR